RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE DE INGENIERO/A SUPERIOR, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE UN PUESTO DE BASE DE **INGENIERO/A SUPERIOR, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS ,** publicadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 21 de febrero de 2025 y con código 9738 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, que se relacionan en ANEXO I para el puesto ofertado, con indicación de la causa de exclusión, debiendo publicarse la misma en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, conforme a lo previsto en el apartado 7 de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Se concede a los candidatos/as aspirantes excluidos/as un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar los defectos apreciados y en su caso, la causa de exclusión y/u omisión de los mismos, a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose así mismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en las bases . Para ello deberán dirigir sus escritos a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Costa del Sol situado en A-7 km 187, C.P. 29603. Marbella (Málaga), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, o bien por correo electrónico a la siguiente dirección: seleccion.hcs.sspa@juntadeandalucia.es, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho mediante notificación.

TERCERO: Designar a los miembros de la Comisión de Valoración que figuran en el Anexo II.

La Dirección Gerencia del Hospital
Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

Fdo: Antonio Cansino Osuna

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U7XDD9ELZPE8LH34T9AJG362	PÁG. 1/4

ANEXO I

Listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, con el motivo de exclusión, de la convocatoria pública para para la cobertura provisional de un puesto de base de Ingeniero/a Superior, para el Hospital Universitario Costa del Sol y sus centros adscritos.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDOS/AS o EXCLUIDOS/AS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***3203**	ESTRADA GÁLVEZ	ANTONIO	Admitido	
***5568**	LAARBI GONZÁLEZ	DANIEL	Excluido	3
***8831**	LÓPEZ ROMERO	LEOVIGILDO	Excluido	3
***7756**	MARTÍN ALCÁNTARA	ROMÁN	Excluido	3
***7388**	MARTÍN ROJAS	JUAN MANUEL	Excluido	3
***7201**	MONTES MARTÍNEZ	SERGIO	Excluido	3
***2551**	PÉREZ MARTÍNEZ	LAURA	Admitida	

Motivos de Exclusión

1. **No aporta DNI**
2. **No aporta la titulación requerida**
3. **No aporta el Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Industrial o estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.**
4. **No acredita poseer nacionalidad Española**
5. **No aporta en plazo la documentación.**
6. **No aporta la Solicitud de Participación. Anexo I**
7. **No aporta el Autobaremo de Méritos. Anexo II**
8. **No aporta la Declaración Responsable. Anexo III**

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U7XDD9ELZPE8LH34T9AJG362	PÁG. 2/4

ANEXO II

Comisión de Valoración

Presidente	Antonio Luis Cansino Osuna, Director Gerente del Hospital Universitario Costa del Sol
Vocal 1	Francisco Buzo Sanchez, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Costa del Sol o persona en quien delegue.
Vocal 2	María Morales Aguilar, Técnico de Función Administrativa
Vocal 3	Olga Tascón González, Técnico de Función Administrativa
Secretario	José Antonio Corpas, Jiménez Director Económico Administrativo del Hospital Universitario Costa del Sol.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U7XDD9ELZPE8LH34T9AJG362	PÁG. 3/4

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, el listado provisional de candidatos/as admitidos/as a la convocatoria de fecha 21 de febrero de 2025 y con código 9738, para la cobertura provisional de un puesto de base de Ingeniero/a Superior, para el Hospital Universitario Costa del Sol y sus centros adscritos.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

CORPAS JIMENEZ JOSE ANTONIO - 25088182N

Firmado digitalmente por CORPAS JIMENEZ JOSE ANTONIO - 25088182N
Fecha: 2025.03.13 08:56:59 +01'00'

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8U7XDD9ELZPE8LH34T9AJG362	PÁG. 4/4